

convenga conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.— Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... titular del D.N.I. número ..., enterado de la convocatoria de subasta de las obras de Urbanización de las Calles de Soledad y Roncal, anunciada por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, del Proyecto Técnico y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que rigen la misma, se compromete a realizar las citadas obras, en el precio de ... (consignar en letra y guarismos), con estricta sujeción a los mismos y al cumplimiento de las disposiciones legales que sean de aplicación.

La presente proposición se formula en mi propio nombre y derecho o en representación de ... cual acreditado en forma.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Las plicas, redactadas según el modelo anterior y acompañadas del resguardo de garantía, de los documentos que acreditan la representación y capacidad y los demás exigidos, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del proponente, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13 de cualquiera de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de las mismas, tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al en que expire el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiera con sábado, el presente acto, se desplazará al lunes inmediato siguiente.

Alfaro, 24 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Subasta de las obras de urbanización del Carretil del Piteo y Tejerías
V.A.1255

Los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras que se detallan a continuación, se exponen al público durante el plazo de ocho días, a efectos de que puedan ser examinados por interesados y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se abre el período licitatorio, que podrá ser aplazado si resultare necesario, en el supuesto de que sean impugnados los pliegos.

El trámite de la presente subasta es el de urgencia.

El detalle de la misma es el siguiente:

Objeto del contrato.— Urbanización del Carretil del Piteo y Tejerías.

Tipo de licitación: 54.443.962 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 2.722.198 pesetas que puede constituirse en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Proyecto Técnico: De Don Javier Casas Ugarte.

Garantía definitiva: Conforme a la escala del Art. 82. R. C.

Duración del contrato y plazo de realización de las obras. El contrato finaliza en el momento en que se autorice la cancelación de la garantía definitiva y las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde la formalización del contrato, que no podrá demorarse más allá del octavo día desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.— Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... titular del D.N.I. número ... enterado de la convocatoria de subasta de las obras de Urbanización del Carretil del Piteo y Calle de Tejerías, anunciada por el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, del Proyecto Técnico y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que rigen la misma, se compromete a realizar las citadas obras, en el precio de ... (consignar en letra y guarismos), con estricta sujeción a los mismos y al cumplimiento de las disposiciones legales que sean de aplicación.

La presente proposición se formula en mi propio nombre y derecho o en representación de ... cual acreditado en forma.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Las plicas, redactadas según el modelo anterior y acompañadas del resguardo de garantía, de los documentos que acreditan la representación y capacidad y los demás exigidos, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del proponente, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13 de cualquiera de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el último de los Boletines Oficiales del Estado o de La Rioja, en que se publique.

La apertura de las mismas, tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al en que expire el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiera con sábado, el presente acto, se desplazará al lunes inmediato siguiente.

Alfaro, 24 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Subasta de las obras de urbanización de la calle de San Pedro
V.A.1256

Los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras que se detallan a continuación, se exponen al público durante el plazo de ocho días, a efectos de que puedan ser examinados por interesados y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, las cuales serán resueltas por

la Corporación.

Simultáneamente se abre el período licitatorio, que podrá ser aplazado si resultare necesario, en el supuesto de que sean impugnados los pliegos.

El trámite de la presente subasta es el de urgencia.

El detalle de la misma es el siguiente:

Objeto del contrato: Urbanización de la Calle de San Pedro.

Tipo de licitación: 11.482.087 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 574.104 pesetas que puede constituirse en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Proyecto Técnico: Don Javier Casas Ugarte.

Garantía definitiva: Conforme a la escala del Art. 82 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato y plazo de realización de las obras. El contrato finaliza en el momento en que se autorice la cancelación de la garantía definitiva y las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde la formalización del contrato, que no podrá demorarse más allá del octavo día desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.— Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... titular del D.N.I. número ... enterado de la convocatoria de subasta de las obras de Urbanización de la calle San Pedro, anunciada por el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, del Proyecto Técnico y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que rigen la misma, se compromete a realizar las citadas obras, en el precio de ... (consignar en letra y guarismos), con estricta sujeción a los mismos y al cumplimiento de las disposiciones que sean de aplicación.

La presente proposición se formula en mi propio nombre y derecho o en representación de ... cual acreditado en forma.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Las plicas, redactadas según el modelo anterior y acompañadas del resguardo de garantía, de los documentos que acreditan la representación y capacidad y los demás exigidos, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del proponente, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13 de cualquiera de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de las mismas, tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al en que expire el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiera con sábado, el presente acto, se desplazará al lunes inmediato siguiente.

Alfaro, 24 de octubre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras del Frontón
V.A.1252

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 24 de octubre de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de Frontón Municipal en la Localidad de Casalarreina, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Casalarreina, a 24 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Subasta de las obras de las Piscinas y del edificio de servicios
V.A.1253

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de octubre de 1988 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Piscinas Municipales y edificio de servicios, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Piscinas Municipales y edificio de servicios con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero industrial D. Luis María López González.

Tipo.— 34.414.306 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas provisional y definitiva.— La fianza provisional: 688.286 pesetas. Fianza definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente